

Santa Fe, 12 de agosto de 2021

VISTO el Expte. CD N° 054/2021, caratulado: **Evaluación Carrera Académica - Dpto. Ing. Eléctrica**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica del Docente **DEL ROSSO, Pablo Fabián DNI N° 27254402 - Legajo UTN N° 56091** en la Asignatura **Tecnología y Ensayos de Materiales Eléctricos** correspondiente al **Área Instalaciones, Materiales y Medidas** perteneciente a la Carrera de **Ingeniería Eléctrica**, con el cargo de **JTP con Dedicación Simple**.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Docente el cumplimiento de un Plan de Mejora Continua definido por Resolución N° 176/2021.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 301

| |
|-----|
| gfa |
| smc |
| EJD |
| ROG |

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano